

DELEGACIÓN

Dirección General de Propiedades e Impuestos

PROVINCIA DE LOGROÑO

PLAN de aprovechamientos para el año forestal de 1912 á 1913, relativo á los montes públicos de dicha provincia á cargo del Septiembre del mismo año, aprobado por Real orden de 27 de Julio último.

Continuación (1)

Número del catálogo.	TÉRMINO MUNICIPAL	NOMBRE DEL MONTE	PERTENENCIA	MADERAS			LEÑAS		
				Número de árboles	Metros cúbicos	Tasación Pesetas	ALTAS	Tasación Pesetas	BAJAS
57	Ventosa	Barranco Hayedo	Ventosa	»	»	»	»	»	»
42	Viguera	Dehesa de Antomar	Viguera	»	»	»	»	»	»
43	Idem	Labargo y Tohas	Idem	»	»	»	»	»	»
59	Villarejosq	Rebollar y Ciervo	Villarejo	»	»	»	»	»	»
60	Villaverde de Rioja	Carrasquillo	Villaverde de Rioja	»	»	»	»	»	100
61	Idem	Dehesa-boyal	Idem	50	15	200	»	»	»
59	Zarzosa	Idem	Zarzosa	»	»	»	»	»	»

MONTES DECLARA

57	Ventosa	Barranco Hayedo	Ventosa	»	»	»	»	»	»
42	Viguera	Dehesa de Antomar	Viguera	»	»	»	»	»	»
43	Idem	Labargo y Tohas	Idem	»	»	»	»	»	»
59	Villarejosq	Rebollar y Ciervo	Villarejo	»	»	»	»	»	»
60	Villaverde de Rioja	Carrasquillo	Villaverde de Rioja	»	»	»	»	»	100
61	Idem	Dehesa-boyal	Idem	50	15	200	»	»	»
59	Zarzosa	Idem	Zarzosa	»	»	»	»	»	»

MONTES INVESTIGADOS

76	Aguilar del río Alhama	Gutur	Aguilar río Alhama	»	»	»	»	»	»
77	Idem	Caravido	Idem	»	»	»	»	»	»
78	Idem	La Nava	Idem	»	»	»	»	»	»
79	Idem	Tras del Prado	Idem	»	»	»	»	»	»
80	Idem	La Llana	Idem	»	»	»	»	»	»
81	Idem	Cecias	Idem	»	»	»	»	»	»
82	Idem	Gravianas	Idem	»	»	»	»	»	»
83	Ausejo	Lerios	Ausejo	»	»	»	»	»	»
84	Idem	Los Rincónales	Idem	»	»	»	»	»	»
85	Autol	Espartal ó Rey Almanzor	Autol	»	»	»	»	»	»
86	Alfaro	El Estajado	Alfaro	»	»	»	»	»	»
87	Bañares	Prado Salceda	Bañares	»	»	»	»	»	»
88	Calahorra	Los Agudos	Calahorra	»	»	»	»	»	»
135	Idem	Perdigueros	Idem	»	»	»	»	»	»
89	Cárdenes	Baldío del Río Cárdenes	Cárdenes	»	»	»	»	»	»
90	Idem	Rivacósteria	Idem	»	»	»	»	»	»
91	Idem	La Manchure	Idem	»	»	»	»	»	»
92	Cervera del río Alhama	Navillas	Cervera río Alhama	»	»	»	»	»	»
93	Idem	Carnanzún	Idem	»	»	»	»	»	»
94	Idem	Valverde	Idem	»	»	»	»	»	»
95	Idem	Pedroguera ó piedra Cofrades	Idem	»	»	»	»	»	»
96	Idem	Umbría de Carnanzún	Idem	»	»	»	»	»	»
97	Idem	Navas	Idem	»	»	»	»	»	»
134	Cirueña	El Soto	Cirueña y Comuneros	»	»	»	»	»	»
98	Fonzaleche	Valderrata y Valdelperro	Fonzaleche	»	»	»	»	»	»
99	Idem	Prado Buburriel	Villaseca	»	»	»	»	»	»
136	Grañón	La Paul	Grañón	»	»	»	»	»	»
100	Haro	Las Campas	Haro	»	»	»	»	»	»
101	Hornos	Prado de Santa Cristina	Hornos	»	»	»	»	»	»
102	Idem	Prado del río Molino	Idem	»	»	»	»	»	»
103	Idem	Los Pradillos	Idem	»	»	»	»	»	»
104	Idem	La Lleca del Concejo	Idem	»	»	»	»	»	»
105	Logroño	Cañada de Valsalado	Logroño	»	»	»	»	»	»
106	Idem	Juanito Borrego	Idem	»	»	»	»	»	»
107	Idem	Venta-vieja y Varea la Baja	Idem	»	»	»	»	»	»
108	Idem	El Chopal	Idem	»	»	»	»	»	»
109	Idem	La Lleca	Idem	»	»	»	»	»	»
110	Idem	Prado viejo	Idem	»	»	»	»	»	»
137	Manjarrés	El Palancal	Manjarrés	»	»	»	»	»	»
111	Muro de Aguas	Costeras	Muro de Aguas	»	»	»	»	»	»
138	Nájera	El Castillo, la Salesa y Malpica	Nájera	»	»	»	»	»	»
112	Nalda	La Rad	Nalda	»	»	»	»	»	»
113	Idem	La Raposa y otros	Idem	»	»	»	»	»	»
114	Idem	Valdagüas, Rodalillos y otros	Idem	»	»	»	»	»	»
115	Ocón	Prado Selva y Carrascal	Ocón	»	»	»	»	»	»
116	Idem	Monte de Santa Lucía	Idem	»	»	»	»	»	»
117	Idem	Cañada y Manantíos	Idem	»	»	»	»	»	»

(1) Véase el BOLETIN de ayer.

DE HACIENDA

Sección facultativa de Montes

4.ª REGION

Ministerio de Hacienda, formado con arreglo á lo dispuesto por Real decreto de 14 de Agosto de 1900 e Instrucciones de 19 de

PASTOS			ESTACIÓN		CULTIVO		FRUTOS		Resumen de tasaciones		OBSERVACIONES
NÚMERO DE CABEZAS			Tasación	Para el ganado lanar mayor	Tasación	Hectáreas	Tasación	Hectáreas	Tasación	CAZA	
Lanar	Cabrío	Mayor	Pesetas	Para el ganado cabrío	Pesetas	Hectáreas	Pesetas	Hectáreas	Pesetas	Pesetas	

DOS ENAJENABLES

180	45	»	270	Año	»	»	»	»	»	»	270
100	50	»	200	Id.	»	»	»	»	»	»	200
100	»	»	100	Id.	»	»	»	»	»	»	100
100	»	20	160	Id.	»	»	»	»	»	»	160
300	40	30	470	Id.	Del 1.º de Octubre al 1.º de Abril	»	»	»	»	»	570
					Id.	»	»	»	»	»	
300	»	50	450	Id.	Id.	»	»	»	»	»	650
200	»	20	260	Id.	Id.	»	»	»	»	»	260

Las leñas por roza dejando resalvos, en 5 hectáreas.
Los árboles por subasta.

Y NO CLASIFICADOS

100	350	»	800	Año	Del 1.º de Octubre al 1.º de Abril	»	»	»	»	»	800
200	200	»	600	Id.	Id.	»	»	»	»	»	600
150	90	»	330	Id.	Id.	»	»	»	»	»	330
150	120	»	390	Id.	Id.	»	»	»	»	»	390
50	150	»	350	Id.	Id.	»	»	»	»	»	350
60	50	»	160	Id.	Id.	»	»	»	»	»	160
»	40	»	80	»	Id.	»	»	»	»	»	80
200	»	»	200	Año	»	»	»	»	»	»	200
100	»	»	100	Id.	»	»	»	»	»	»	100
200	»	»	200	Id.	»	»	»	»	»	»	200
100	10	10	150	Id.	Del 1.º de Octubre al 1.º de Abril	»	»	»	»	»	200
»	»	20	60	»	»	»	»	»	»	»	150
500	»	»	500	Año	»	»	»	»	»	»	500
50	»	»	50	Id.	»	»	»	»	»	»	50
20	»	»	20	Id.	»	»	»	»	»	»	20
10	»	»	10	Id.	»	»	»	»	»	»	10
5	»	»	5	Id.	»	»	»	»	»	»	5
25	»	»	25	Id.	»	»	»	»	»	»	25
60	»	»	60	Id.	»	»	»	»	»	»	60
200	»	»	200	Id.	»	»	»	»	»	»	200
200	»	»	200	Id.	»	»	»	»	»	»	200
5	»	»	5	Id.	»	»	»	»	»	»	200
200	»	»	200	Id.	»	»	»	»	»	»	5
10	»	»	10	Id.	»	»	»	»	»	»	200
60	10	»	80	Id.	Del 1.º de Octubre à 1.º de Abril	»	»	»	»	»	10
»	»	58	116	Id.	»	»	»	»	»	»	80
100	»	»	100	Id.	»	»	»	»	»	»	116
400	50	»	500	Id.	Del 1.º de Octubre al 1.º de Abril	»	»	»	»	»	100
4	»	»	4	Id.	»	»	»	»	»	»	500
4	»	»	4	Id.	»	»	»	»	»	»	4
12	»	»	12	Id.	»	»	»	»	»	»	4
8	»	»	8	Id.	»	»	»	»	»	»	12
»	»	25	75	Id.	»	»	»	»	»	»	8
50	»	»	50	Id.	»	»	»	»	»	»	75
100	»	»	100	Id.	»	»	»	»	»	»	50
2	»	»	2	Id.	»	»	»	»	»	»	100
15	»	»	15	Id.	»	»	»	»	»	»	2
»	»	25	75	Id.	»	»	»	»	»	»	15
75	»	»	75	Id.	»	»	»	»	»	»	75
150	»	»	150	Id.	»	»	»	»	»	»	75
50	»	»	50	Id.	»	»	»	»	»	»	150
25	»	»	25	Id.	»	»	»	»	»	»	50
150	»	»	150	Id.	»	»	»	»	»	»	25
200	»	»	200	Id.	»	»	»	»	»	»	150
250	»	»	250	Id.	»	»	»	»	»	»	200
50	»	»	50	Id.	»	»	»	»	»	»	250
50	»	»	50	Id.	»	»	»	»	»	»	50

La caza para 5 escopetas, por subasta, por 3 años, en 150 pesetas.

(Se continuará)

Intervención de Hacienda

ANUNCIO

1978

La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas en circular fecha 18 de los corrientes, dice á esta Delegación de Hacienda lo siguiente:

«Venciendo en 1.^º de Octubre de 1912 el cupón número 44 de los títulos del 4 por 100 interior de la emisión de 1908, así como un trimestre de intereses de las inscripciones nominativas de igual renta y el cupón número 13 de los títulos del 4 por 100 amortizable, emitidos en virtud de la ley de 26 de Junio de 1908; esta Dirección general en virtud de la autorización que se le ha concedido por Real orden de 19 de Febrero de 1903 y Real decreto de 27 de Junio de 1908, ha acordado que desde el día 1.^º de Junio próximo, se reciban por esa Delegación, sin limitación de tiempo, los de las referidas Deudas del 4 por 100 de Corporaciones civiles, Establecimientos de Beneficencia e Instrucción pública, Cabildos, Cofradías, Capellanías y demás que para su pago se hallen domiciliados en esa provincia.»

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento general de los interesados.

Logroño, 21 de Agosto de 1912.—El Interventor de Hacienda, P. S., Félix de Santillán.—El Delegado de Hacienda, L. Rivas.

Sección Judicial

JUZGADOS MUNICIPALES

1966

Don Carmelo Barrón y Sáenz,
Juez municipal de esta ciudad
de Logroño.

Hago saber: Que para pago á D. Félix Pascual Ochoa, como legal representante de su esposa D.^a Eduvigis del Río, se venderán en pública subasta, que el catorce de Septiembre próximo venidero y hora de las once se verificará en la Sala audiencia de este Juzgado, los bienes embargados á los demandados D. Elías y doña Lucía del Río Ramírez, consistentes en

Dos créditos hipotecarios de 1.035'99 pesetas cada uno impuestos en las participaciones de la casa números 64 y 66 de la calle del Mercado de esta ciudad, hoy de la pertenencia de D. Ricardo Viguera Artacho, dimanados de la totalidad del crédito hipotecario ascendente á 18.647'72 pesetas impuesto por D. Santiago Viguera al adquirir de D.^a Brígida del Río dicho inmueble en comun y proindivisa con otras seis personas á quienes correspondió el resto.

Dicho inmueble consta toda la casa de planta baja firme, entre-suelo y tres pisos y ocupa una extensión superficial de 143 metros 36 centímetros y linda por derecha saliendo á Oriente, casa de herederos de D. Juan Domingo Santa Cruz; izquierda ó Poniente, otra de D. Félix Maraño, y por espalda ó Mediódia, calle que llaman de Ponce y posesión de dicho Maraño.

Para tomar parte en la subasta se consignará en la mesa del Juzgado el diez por ciento del importe de la casa vendida, no admitiéndose postura que por lo menos no cubra los dos terceras partes de dicho importe.

No se ha presentado título alguno de posesión que podrán ser suplidos con arreglo á la Ley y de cuenta del comprador.

Dado en Logroño á veinte de Agosto de mil novecientos doce.—Carmelo Barrón.—P. S. M., Santiago Martínez.

Ayuntamiento de Haro

AÑO DE 1912

MES DE AGOSTO

Distribución de fondos por capítulos, para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Capítulos	CONCEPTOS	GASTOS OBLIGATORIOS			TOTAL
		De pago inmediato	De pago difér- ible	GASTOS voluntarios	
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	
1. ^º	Gastos del Ayuntamiento..	2214 97	24 28	» »	2239 25
2. ^º	Policía de seguridad..	927 06	102 »	» »	1029 06
3. ^º	Policía urbana y rural..	2152 47	200 »	» »	2352 47
4. ^º	Instrucción pública..	246 32	153 22	» »	399 54
5. ^º	Beneficencia..	885 41	453 33	10 »	1348 74
6. ^º	Obras públicas..	708 34	90 »	190 75	989 02
7. ^º	Corrección pública..	206 50	» »	» »	206 50
8. ^º	Montes..	» »	» »	» »	» »
9. ^º	Cargas..	8949 59	2764 48	565 70	12179 77
10.	Obras de nueva construcción..	» »	» »	» »	» »
11.	Imprevistos..	» »	» »	» »	» »
12.	Resultas..	» »	» »	» »	» »
	TOTAL..	16190 66	3787 31	766 45	20744 42

Haro, 20 de Agosto de 1912.—El Contador, Fermín Bañares.—V.^º B.^º: El Alcalde, Juan Díez del Corral.

Aprobada en sesión de ayer.

Haro, 22 de Agosto de 1912.—El Alcalde, Juan Díez del Corral.—El Secretario, Fermín Bañares.

Anuncios Oficiales

SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

1975

Ignorándose el actual paradero del mozo José Blanco Rodríguez, número 2 del cupo de este pueblo y reemplazo actual, cuyo último domicilio fué la peluquería situada en el Muro de la Mata, número 2, de la ciudad de Logroño,

se le cita por medio del presente para que se persone en esta Alcaldía á recoger el pase recibido de la Caja de Recluta, número 81 de la Zona número 36, y dar exacto cumplimiento á lo dispuesto en la vigente ley de Reemplazos; advirtiéndole que de no verificarlo se le impondrán las penalidades establecidas en la misma.

San Vicente de la Sonsierra, á 21 de Agosto de 1912.—El Alcalde, Alejandro Monge.

Regimiento Infantería de Ceuta, número 60.**Juzgado de Instrucción de Ceuta.****Requisitoria**

Apellidos y nombre del procesado, y nombres de sus padres	NATURALEZA, estado, profesión ó oficio	EDAD, señas personales y particulares	Últimos domicilios	DELITOS, Autoridad ante quien tiene que presentarse y plazo para ello
Palacios Prado, Fernando Padres.: { Fabián Concepción	Nájera (Logroño), soltero, labrador.	22 años de edad, un metro y 601 milímetros.	Nájera. Se supone está en Cuba.	Falta á concentración. Segundo Teniente del Regimiento de Infantería de Ceuta, número 60, D. Francisco Jiménez. Treinta días de plazo.

Ceuta, 14 de Agosto de 1912.—El segundo Teniente Juez instructor, Francisco Jiménez.